www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Agentes de la Policía Nacional señalan, retienen arbitrariamente, constriñen y realizan registros irregulares, en contra de integrantes del Colectivo Celuloide y del Colectivo Versión Libre, pertenecientes al Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y al Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el Departamento de Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Policarpa

Domingo 8 de mayo de 2016

Corregimiento de Elegido, centro poblado, siendo las 5:15 de la tarde, miembros de la Policía Nacional detienen una camioneta de servicio público que se dirigía la ciudad de Pasto. Al interior del vehículo transitaban EDUARDO MENESES y GIOVANNI CASTELBLANCO quienes al ser requeridos por el grupo de uniformados se identificaron como personas que vienen trabajando temas de comunicación con las Juntas de Acción Comunal del río Patía del Municipio de Maguí Payán. De inmediato el grupo de agentes deciden conducir a EDUARDO y GIOVANNI a la estación de policía, junto a ellos también conducen a un médico quien también se transportaba en el mismo automotor.

En la estación de Policía los agentes procedieron a revisar la información de los computadores que llevaban los retenidos, de esa forma tomaron fotografía a correos electrónicos y luego les expresan que son presuntos guerrilleros. Luego un patrullero conduce a EDUARDO MENESES a una oficina en donde se encontraban seis policías, los cuales lo señalaron nuevamente de ser guerrillero e intimidándolo manifestándole que en contra de él existe una orden de captura.

Luego los uniformados toman fotografías a los documentos de identidad y los obligan a firmar tomándoles la huella dactilar para dejar como constancia la realización de un supuesto tramite regular.

Finalmente EDUARDO MENESES y GIOVANNI CASTELBLANCO y el medico que los acompañaba fueron puestos en libertad.

Señalando que

EDUARDO MENESES y GIOVANNI CASTELBLANCO, en la actualidad son miembros del Colectivo Celuloide y Versión Libre, respectivamente, e integrantes del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano PUPSOC y de la Comisión de Comunicaciones del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el departamento de Nariño.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS DIRIGENTES SOCIALES Y POLÍTICOS Y EN RECHAZO A LAS POSIBLES EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS REGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **CAMILO ROMERO**, al Coronel **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ACOSTA** comandante del Departamento de Policía Nariño por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos cometidas por integrantes de la Policía Nacional.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de EDUARDO MENESES y GIOVANNI CASTELBLANCO y demás integrantes del PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el departamento de Nariño.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad

personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de EDUARDO MENESES y GIOVANNI CASTELBLANCO y demás integrantes del PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción irregular e ilegal de integrantes de la Policía Nacional.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de EDUARDO MENESES y GIOVANNI CASTELBLANCO y demás integrantes del PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción irregular e ilegal de integrantes de la Policía Nacional.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de EDUARDO MENESES y GIOVANNI CASTELBLANCO y demás integrantes del PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha patriótica en el departamento de Nariño que se están viendo afectados por la acción irregular e ilegal de integrantes de la Policía Nacional.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

10 MAYO DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

ALFONSO CAJIAO CABRERA
Defensor del Pueblo (E)
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓ